



09 OCT 2014

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

2014

677-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de Interés Municipal el concierto llamado "INTERCAMBIO CULTURAL Y MUSICAL", organizado por el Instituto Primo Caparo.

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza Nro. 2071-CM-2010: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS:

Debido a que en el Instituto Primo Capraro recibirán la visita de la Orquesta Municipal "Sinfonía del Lago" y la Banda Instrumental Municipal Emilio Luppi Gallardo, ambas provenientes de Frutillar – Chile. Las agrupaciones están integradas por un total de aproximadamente 45 músicos entre jóvenes y niños.

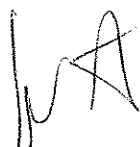
Es por ello que aprovechando la ocasión se realizará un concierto denominado "Intercambio Cultural Musical", con la participación además de orquestas locales como la Fundación Cofradía, la Banda de Vientos de la Escuela Municipal de Arte La Llave y los Niños y Jóvenes Cantores de Bariloche.


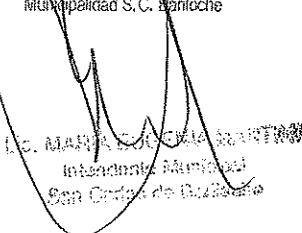
El concierto se llevará a cabo el día sábado 4 de octubre del corriente año, a la hora 20:00 en el Salón de Eventos de la Universidad FASTA (Fraternidad de las Agrupaciones de Santo Tomás de Aquino), abierto a la comunidad de San Carlos de Bariloche, en la que el único requisito para disfrutar del mismo será la colaboración con un alimento no perecedero, que será posteriormente destinado a sectores carenciados de nuestra sociedad por el grupo "Juntos por la Comunidad".

AUTORA: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini.

COAUTOR: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández.

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2014, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,


DANIEL RUBÉN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad S.C. Bariloche


Rubén Oscar Fernández
Secretario de Cultura
Municipalidad S.C. Bariloche

Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

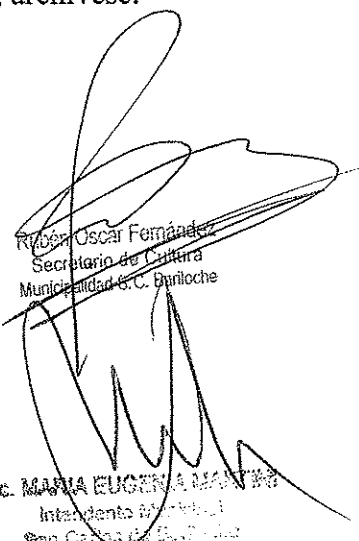
ORDENANZA

Art. 1º) Declarar de interés municipal y cultural el concierto organizado por el Instituto Primo Capraro denominado ““INTERCAMBIO CULTURAL Y MUSICAL”, a llevarse a cabo el día sábado 4 de octubre de 2014 a las 20:00 horas, en el Salón de Eventos de la Universidad FASTA, ubicado en Avenida de los Pioneros Nro. 38.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.


DANIEL NICOLÁS CAPRARO
Secretario de Cultura
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Lic. MARÍA EUGENIA MONTE
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche